

IQUIQUE, 18 de marzo de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0444.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1678 de 28.08.2014.-

c.- El Memorando N° 274 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 16.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la constitución del Consejo del Programa Magister en Agricultura para Zonas Desérticas, integrado por los siguientes académicos:

NOMBRE	CARGO
Felipe Carevic Vergara	Coordinador
José Delatorre Herrera	Miembro Consejo Asesor
Víctor Tello Mercado	Miembro Consejo Asesor
Jorge Arenas Charlín	Miembro Consejo Asesor
Álvaro Carevic Rivera	Miembro Consejo Asesor

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1678 de 28.08.2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc.



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)



20 MAR 2015




Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile

Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 17 MAR. 2015

Nº Reg.: 288 -

UNAP/VRIIP N° 274/2015
Iquique, 16 de Marzo de 2015.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO.

SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir regularizar Decreto Exento, que apruebe la designación del Dr. Jorge Arenas Charlin, RUT 5.812.256-4, como integrante del Consejo Asesor del Magister en Agricultura a contar del día 25 de Enero de 2015.

El Consejo quedará conformado por las siguientes personas;

- Dr. Felipe Carevic; Coordinador.
- Dr. José Delatorre; Miembro Consejo Asesor.
- Dr. Víctor Tello; Miembro Consejo Asesor.
- Dr. Jorge Arenas; Miembro Consejo Asesor.
- Dr. Álvaro Carevic; Miembro Consejo Asesor.

Sin otro particular, saludos,




Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectora de Investigación,
Innovación y Postgrado



MBT/dzv
c.c.: Archivo.



FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

FRNR DOC. Nº.085/15
22/01/2015

MEMORANDUM

DE : ACADEMICO FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Dr. Felipe Carevic Vergara

A : VICERRECTORA INVESTIGACION INNOVACION Y POSTGRADO
Sra. Margarita Briceño T

REF : LO QUE INDICA

Mediante el presente informo a usted la designación del Dr. Jorge Arenas Charlin, con cédula de identidad número 5.812.256-4, formará parte del consejo asesor del magister en Agricultura a contar del día 25 de Enero de 2015. De este modo, los integrantes de dicho comité quedarán conformados por;

Dr. Felipe Carevic; Coordinador

Dr. José Delatorre; Miembro Consejo Asesor

Dr. Víctor Tello; Miembro Consejo Asesor

Dr. Jorge Arenas; Miembro Consejo Asesor

Dr. Alvaro Carevic; Miembro Consejo Asesor

Sin otro particular, le saluda cordialmente



[Handwritten signature]

DR. FELIPE CAREVIC VERGARA
Coordinador Magister Agricultura del
Desierto
Académico
Facultad Recursos Naturales Renovables

Margarita:
Para su conocimiento.
[Signature]
26.01.15

IQUIQUE, 28 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.678.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

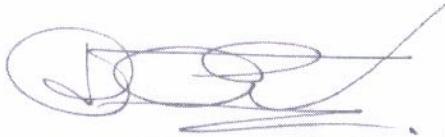
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 625 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 20.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

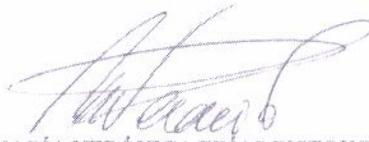
DECRETO:

1.- Regularizase la designación como Coordinador de Magister en Agricultura de Zonas Desérticas, a contar del 08 de agosto de 2014, al Sr. FELIPE CAREVIC VERGARA, Rut 13.870.706-7.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
Rector (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVVP/SEG/cc.



01 SEP 2014

